

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Por: Mtro. Andrés Molano Bravo¹

Si dependiera del uso, se hablaría de la máquina como de un subconjunto de la técnica. Habría que entender más bien que la problemática de las técnicas se sitúa en dependencia de las máquinas y no al revés. La máquina se haría condición previa de la técnica, en vez de ser expresión de ésta. El maquinismo es objeto de fascinación, a veces de delirio. Existe sobre él todo un "bestiario" histórico. Desde el origen de la filosofía, la relación del hombre con la máquina es fuente de interrogación.

Félix Guattari, 1992

RESUMEN: Este artículo es una mirada a la relación básica entre las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al Derecho Internacional Humanitario y su lógica de sentido. El trabajo se hizo a partir de la experiencia que se vive en Colombia, bajo el embrujo de una de las páginas de internet más relevantes en esa potencial relación. El propósito es provocar un debate en los nuevos escenarios de la vida pública, esta *neo ágora* atiborrada de mercancías y de ideas.

PALABRAS CLAVE: Derecho Internacional Humanitario, tecnologías de información y comunicación, acontecimientos, mediaciones, derechos, tecnología.

ABSTRAC: This article takes a look at the basic relationship between information and communication technologies applied to international humanitarian law and its logic of sense. The work was done from the experience lived in Colombia, under the spell of the websites most relevant in this potential relationship. The aim is to provoke a debate in the new scenarios from public life, this *neo ágora* crammed of the merchandise and ideas.

KEYWORDS: International Humanitarian Law, information and communication technologies, events, mediations, duty, technology.

¹ Docente – investigador del Departamento de Comunicación Social y Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes de la Universidad Central en Bogotá (Col). Maestro en Educación. Especialista en Comunicación-Educación. Estudios doctorales en Ciencias Humanas y Sociales en la Universidad Nacional de Colombia. Licenciado en Comunicación Social y Periodismo.

Preguntarse por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en Colombia es un camino no hecho, un mapa que no está trazado, un mundo o varios mundos posibles. En este sentido, es pertinente atender ese posible camino y no prestar atención a los detractores de esta potencia. Esos posibles mundos son los del acontecimiento. La percepción de esta idea está en la experiencia del acontecer, de un modo fuera de lo común, a partir de la comunicación. Preguntarse por las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al Derecho Internacional Humanitario es una relación potencial, de carácter fraterno, libre e igualitario. Esta posible relación se funda en la libertad civil ante la naturaleza misma de las TIC. Pero al ser consecuentes con esa relación, al tratar de aplicarla, podremos experimentar las limitaciones de la relación entre las TIC y el DIH.

Las tecnologías de la información y la comunicación no es lo mismo que la naturaleza de esa posible relación entre las TIC y el DIH. Cuando se considera el acontecimiento informativo, hay una evidencia que permite establecer que en toda información como acontecimiento no es, al mismo tiempo, información que se pueda encontrar en internet.

Así pues, la naturaleza potente de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al Derecho Internacional Humanitario es, de ninguna manera, computadores. En consecuencia, la experiencia de esa posible relación no lo será para con la naturaleza misma de las computadoras como una limitación que representa únicamente el fomento político de los derechos. Si fuese así, será resignarnos a las máquinas sin la posibilidad de hacerlas a un lado. En una codependencia sin ton ni son. La omnipresencia de los computadores y del internet es innegable; parece inevitable su atadura. El que usted lea este escrito por un medio electrónico ya es un ejemplo. Esa presencia absoluta se niega o se afirma fogosamente. Pero, lo peor que puede pasar es creer que las TIC son neutras, huérfanas de toda consideración política, económica, ética o estética. Existe una apología “religiosa” a las máquinas, es tal la confianza, que son un acto de fe que eclipsa a la racionalidad crítica y creativa. Es una ceguera blanca, como la descrita por José Saramago.

“Y esto implica reconstruir un concepto de máquina que se extiende más allá de máquina técnica. (...) con respecto a cada tipo de máquina, no la cuestión de su autonomía vital –no se trata de un animal-, sino de su poder singular de enunciación: lo que yo denomino su consistencia enunciativa específica”

(Guattari, 1996)

Ante este reto, ¿qué se puede entender por naturaleza? Esta es en cuanto está dotada de un propósito, no basta con estar. La pregunta por las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al Derecho Internacional Humanitario es por su propósito. En el marco del conflicto armado interno colombiano es fundamental. En ese sentido, la respuesta todos la conocen. La primera es: -las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al Derecho Internacional Humanitario es una mediación para la reconstrucción de la memoria.

La segunda es: - las TIC aplicadas al DIH es un acontecimiento para la constitución de una opinión pública. Las dos se conmutan sin alterarse. Una no se superpone a la otra. Se pertenecen y se contienen. Esta relación aplicada es una mediación creativa en la constitución de una opinión pública para la construcción de una paz política, en derecho. Ahora bien, para trabajar esa relación se requiere de una infraestructura; diseñar, instalar y ejecutar una página virtual; tener una amplia parcela para que los recursos narrativos estén allí. Por supuesto, contar con unos programas y unos computadores que permitan ese trabajo. El conjunto de esto permite conseguir los propuestos, es decir, mediación creativa y la opinión pública. Los dispositivos tecnológicos son la totalidad de la relación entre las TIC con el DIH. En sí, su aplicación es una implementación, por ende, una *bios politikos* en una modalidad virtual.

El ejemplo relevante para este caso es la página *verdadabierta.com*. Un proyecto en asocio con Semana, *Open Society Foundations*, Fundación Ideas para la Paz, Fundación AVINA, *Friedrich Ebert Stiftung* en Colombia, *IKVPax Christi* (Verdad Abierta, 2008). Allí se encuentra la historia de los actores del conflicto armado interno. Esto es, la historia del paramilitarismo o la historia de las FARC desde 1964. Del mismo modo, es una página que se dedica a recrear, a narrar las historias de las víctimas, no solo quienes eran antes, durante y después de los hechos, sino cómo han hecho para resistir, cómo se han organizado para defender y reclamar por sus derechos y, por supuesto, su reparación. No solo con esto, también le hacen un seguimiento al proceso de Justicia y Paz a los paramilitares y a las guerrillas, tanto las versiones, los cargos y los juicios, sino las declaraciones de los líderes paramilitares extraditados a los Estados Unidos. Informan sobre la política y su relación con los grupos armados, el caso del ex general Fredy Padilla de León es un ejemplo, allí se informó sobre la acusación hecha por el Centro Europeo para los Derechos Humanos y Constitucionales sobre crímenes de lesa humanidad bajo la responsabilidad de su mando. De igual modo, los negocios ilegales, el despojo de las tierras, los victimarios y el proceso de paz que en este momento se adelanta en la Habana (Cuba).



Es difícil negar esa correlación de fuerzas al aplicar las TIC al DIH. Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la defensa de los Derechos Humanos o del DIH se encuentran gobernados por las tecnologías de la información y la comunicación. Esta afirmación es acertada, es inquietante, designa su condición modernizadora, que ante un pasado en la que no existían

los procesadores de computación, como hoy se conocen, se puede afirmar que todo esto es novedoso, que la aplicación de las TIC al DIH es de vanguardia, no solo en Colombia, sino en los países del mundo donde ocurren estos conflictos internos. También el computador, con sus periféricos de entrada, sus periféricos de salida, con su unidad central de procesamiento, con sus unidades de almacenamiento, con su sistema operativo, sus lenguajes de programación, es un acierto como medicación y como acontecimiento. Los elementos al sumarse constituyen una maquinaria acorde con el oficio de cartógrafo para un posible postconflicto.

Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al DIH son la multiplicidad de narrativas condensadas hacia la reconstrucción de la memoria, negando el olvido del poder ejecutivo o aliviando la ceguera de la rama judicial o incidiendo en la palabra de la rama legislativa. En este sentido, la presencia de la racionalidad instrumental en el uso de las TIC determina los elementos informativos y comunicativos sobre la construcción de nuevas subjetividades, en correlación con un nuevo país. Aquí es importante resaltar el manejo adecuado de estos recursos narrativos como mediaciones culturales, políticas, económicas o sociales. Hay que tener el control de estos recursos. Dominarlas, evitar la supeditación a ellas. No solo su habilidad para la distribución de la información, sino hay que tener un control de su estética. Ninguna de estas es una condición para decidir sobre qué publicar o cómo hacerlo. La decisión no puede ser considerada por razones meramente técnicas o estéticas propias del software, sino por un criterio, un discernimiento político.

Entonces, supongamos que las tecnologías de la información y la comunicación no son únicamente máquinas y programas de computación, ni mucho menos internet. ¿Qué sucede al momento de querer controlar esa infraestructura técnica y tecnológica? ¿Es un problema de la sujeción a las máquinas? Sin embargo, para comprobar esa sujeción no se necesita revisar su naturaleza en sí, mucho menos la que aparece delante de sí, que es parcial y subjetiva. En esa relación recae la acción política, necesaria para legitimar la información que circule por internet, sea o no en pro de la consolidación de la paz. Pero se presenta una tensión, asociada a la deontología de la producción de una información concerniente al Derecho Internacional Humanitario. Discernir sobre esta condición permitirá actuar de acuerdo al libre albedrío. Entonces, la concepción sobre las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al DIH no se expresa en su totalidad, porque no es nombrada, resaltada. En Colombia, las publicaciones concernientes al DIH no se resaltan. No se hace una distinción. Para alcanzar una importante relevancia pública hay que seguir en una alfabetización del conflicto armado interno, del Derecho Internacional Humanitario para que se valore el trabajo de las ONG. Vale recordar parte de la hipótesis de Castells de su libro *la Era de la Información*:

“Es fácil estar de acuerdo sobre el hecho de que, desde una perspectiva sociológica, todas las identidades son construidas. Lo esencial es cómo, desde qué, por quién y para qué. La construcción de las identidades utiliza materia les de la historia, la geografía, la biología, las instituciones productivas y re-productivas, la memoria colectiva y las fantasías personales, los aparatos de poder y las revelacio-

nes religiosas. Pero los individuos, los grupos sociales y las sociedades procesan todos estos materiales y los reordenan en su sentido, según las determinaciones sociales y los proyectos culturales implantados en su estructura social y en su marco espacial/temporal. Propongo como hipótesis que, en términos generales, quién construye la identidad colectiva, y para qué, determinan en buena medida su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican con ella o se colocan fuera de ella. Puesto que la construcción social de la identidad siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder” (Castells, 2003).

La pregunta es: ¿Qué es internet en sí mismo? ¿Cómo es posible una herramienta como esta en tanto mediación y acontecimiento? Una mediación es el tránsito entre un punto A y un punto B, sobre él recae la ideología, enriquecida por “el espíritu de la época”. Una mediación no es una definición, ese paso es caótico, turbulento, monstruoso. En consecuencia, sus efectos recaen en la incertidumbre. No obstante, la mediación en las TIC no se define por la puesta en marcha de una suma narrativa, sino de la participación activa de la ciudadanía global. Si no es así, las TIC aplicadas al DIH son un cadáver exquisito.

Ahora bien, a partir de este maremágnum de preguntas y afirmaciones, de un tiempo para acá, los estudios consagrados a las tecnologías de información y la comunicación permiten entrever cuatro causas de su importancia en Colombia:

1. **Económica.** Debe entenderse como la construcción de redes globales de mercado. Allí los usuarios son grandes firmas comerciales, no solo de empresas de telecomunicaciones, sino de las redes financieras. Es un circuito de información no de personas. Circulan las mercancías, no los ciudadanos, mucho menos sus problemas. Colombia posee esa característica. En el marco del DIH, como no es un producto de exportación con fines de lucro, pues, no es más que una suma de anécdotas fundamentales para las futuras contiendas electorales. El DIH puesto en el escenario de las TIC está lejos de incidir en los asuntos de la economía interna, mucho menos en la economía externa de estos dos sectores.

2. **Infraestructura.** Debe entenderse como las autopistas de información. Es decir, ¿cuántas personas tienen acceso al internet? ¿Cómo hacer para que los más apartados de las regiones de Colombia se conecten a una red y puedan acceder al mundo “civilizado”? Tender redes de “banda ancha”, proporcionar a los ciudadanos de teléfonos móviles para que puedan denunciar el atropello a sus derechos, más cuando se encuentran en medio de un combate entre los actores del conflicto interno armado. Con esto se puede pensar en una inclusión social, es decir, que a través de esta infraestructura, los ciudadanos colombianos puedan ser tenidos en cuenta, no solo para los ejercicios electorales sino en una incidencia fundamental dentro de las políticas públicas, no solo de su región, sino del país, por qué no, del mundo.

3. **La globalización.** Debe entenderse como la internacionalización de la cultura digital, a través de una alfabetización hecha en otros países, su aplicación en

el nuestro y su ejecución como herramienta para la construcción de la memoria histórica. La fuerza de lo público se reduce a un aprendizaje instrumental. Deben saber para qué es *Ctrl+Alt+Supr*. La dimensión política de esto es lejana, tan solo como una estrategia para la política electoral o para la denuncia de los medios masivos (Radio, prensa o tv). Pero, comunidades indígenas están trabajando para superar el eclipse del instrumento sobre la dimensión crítica del pensamiento de sus pueblos.

4. **La política local.** Debe entenderse como un ciclo digital para que se logre una interacción entre las aplicaciones, los usuarios, la infraestructura y los servicios que en esas plataformas se presta. Todo se reduce a un ejercicio de oferta y demanda. Una opinión pública incluida en la política digital, pero excluida en las decisiones municipales o departamentales.

No obstante, ¿cómo estas causas se revierten para sacar de la oscuridad los horrores de la guerra en Colombia? Es innegable que hay una lectura positiva de estas cuatro causas, como si su obiedad permitiera tener un panorama claro para las futuras generaciones. ¿Por qué esas cuatro causas justifican la importancia de las TIC en la sociedad contemporánea? ¿Por qué causas y no consecuencias? ¿Por qué son determinantes en el momento de alimentar un pensamiento único? ¿Son una intersección, se contienen en sí mismas o se repelen?

Hasta no responderlas, esas cuatro causas, y la racionalidad instrumental contenidas en ellas, seguiremos en esa espesa ceguera lechosa, carente de cualquier estatuto epistemológico serio.

Esas cuatro causas se confunden con efectos. Se entienden como los resultados para fortalecer la democracia del país, de una reducción sustancial de la “brecha digital”. Una de las cuatro es determinante. En ella está contenida toda la causalidad de este fenómeno. Así pues, los fines ya no son una característica de esa causa. La ortodoxia de esas cuatro causas se puede intuir a partir de las políticas públicas dictadas por el Ministerio de las TIC, ya que son ellos los responsables de ellas. Son cuatro maneras deontológicas de cara a las condiciones inequitativas de la sociedad colombiana. No se trata de repartir computadores o tablas electrónicas, se trata de dominarlas en pro de la paz para Colombia.

Me excuso por estas vueltas, por perderme. Empecé preguntando por las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al Derecho Internacional Humanitario, invitando salir de esa ceguera lechosa, pastosa. Pero ¿qué tienen que ver las TIC aplicadas al DIH para salir de esa ceguera? La respuesta es obvia: nada. Porque despojarse de ella no basta, mucho menos con tenerlas en frente, o bebiendo de las cuatro causas para explicar su importancia. Se trata de asumir la condición estética y sus mismas naturalezas mediadoras para responder a las necesidades de poblaciones tan vulnerables como las de miles de campesinos, indígenas y afrocolombianos que viven bajo el miedo que infunden los actores del conflicto armado. Reconozco que la racionalidad instrumental es fundamental para la aplicación de las TIC al DIH. Si se piensa en ello, no solo como máquinas sino como una re-presentación de la libertad,

la igualdad y la fraternidad podremos ver la luz del faro a través de la espesa niebla. En esa aplicación descansará un sinnúmero de posibilidades para la reparación, la verdad y la justicia a partir de un hipotético postconflicto.

Para terminar, la relación entre los hombres y las máquinas se orienta hacia un ejercicio de poder. Esto es, un ejercicio de dominación ante una relación en potencia, mas no de acto. La presencia de las voces, los escritos o las imágenes de aquellos que han decidido no portar un arma, no hacer parte de la guerra, pero que están en el teatro de la confrontación, las TIC es el lugar para ponerlas en público. Para reclamar por el derecho de no ser involucrado. La denuncia de los métodos de guerra, que en Colombia se conocieron graves métodos asociados a la desaparición forzada, el reclutamiento de menores, el uso indiscriminado de minas antipersona, entre otros métodos que dan escalofrío. Fue a través de estos medios electrónicos que se supo. Ese es un avance. No se puede desconocer el intento por controlar estos espacios públicos. Esto podría evitar que:

“Tres medios tiene el conquistador para conservar los estados adquiridos que están acostumbrados a gobernarse libremente por sus leyes. El primero es arruinarlos; el segundo, fijar su residencia en ellos; el tercero, dejarles sus leyes, exigirles un tributo y constituir un gobierno, compuesto de corto número de personas que mantenga la paz en el país” (Maquiavelo, 1979, pág. 57).

En ese sentido, se debe entender que Colombia es una suma de culturas en un territorio cada vez menos aislado por su geografía. Hoy confía en las TIC para continuar su proceso de interconexión informativa y comunicativa, con el propósito de promulgar y afianzar su democracia. Es una afán que data de principios del siglo XX. Fundó empresas de correo, después fundó la empresa de Telecomunicaciones, fomentó el telegrama entre otros artefactos para juntar lo que las cordilleras separan. La sociedad *per se* usa tecnologías para comunicarse e informarse, por ejemplo, usa la lengua. Sin embargo, las TIC obliga a una polisemia. Al aplicarlo al Derecho Internacional Humanitario en medio de las balas de los ejércitos en guerra se hace primordial, sobretodo, para las víctimas del conflicto, quienes buscan espacios para mostrar sus historias, hacer sus denuncias y pronunciarse al problema asumiendo una posición política. Juntar estos dos puede producir unas lógicas de sentido propias de cada región, como la región Andina, Pacífica, Caribeña, Orinoquia o Amazónica, transmutando las subjetividades, obligando nuevas narrativas digitales y visuales. Es la posibilidad para constituir nuevas mediaciones para las organizaciones de víctimas de desaparición forzada o de las víctimas de las minas antipersona, siendo una posibilidad para la conformación de otros vínculos sociales e institucionales, no para el Estado o para el mercado, sino para la vida, insisto, la vida. David Sánchez Juliao² dirá a través de su personaje *El Flecha*: “Boxeador de profesión y bacán de fracasado”. A esto me refiero, lo que nos constituye no solo como colombianos sino como latinoamericanos, es decir, viscerales y profundamente creativos. Los aparatitos no deben dominarnos.

² Fue un cuentista colombiano, muy importante por su rescate de la idiosincrasia de la cultura caribe. Fue periodista y diplomático. Nació en 1945 y murió en 2011. Esta es su página en internet: <http://www.davidsanchezjuliao.com/> Invito a consultar, leer y gozar.

Fuentes de información

CASTELLS, M. (2003), *La era de la información. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial.

GUATTARI, P-F. (1996), *Caosmosis*, Buenos Aires: Manantial.

MAQUIAVELO, N. (1979), *El Príncipe*, Cali: Editorial Andreus Ltda.

Verdad Abierta. (2008). verdadabierta.com. Recuperado el 10 de Octubre de 2013, de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/343>